

ACTA N° 11497

Sesión celebrada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las ocho horas y treinta minutos del nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho con asistencia de los señores Magistrados, Meza Chaves, quien Preside; Benavides Dobles y Castro Dobles.

ARTICULO PRIMERO.- Se leyó y aprobó el acta de la sesión inmediata anterior.

ARTICULO SEGUNDO.- Se conoce nuevamente el “Manual para la realización de consultas populares a escala cantonal y distrital”, sometido a conocimiento del Tribunal por el señor Asesor Jurídico, el cual se encontraba en estudio individual de los señores Magistrados.

Se dispone: Aprobar el referido Manual con las modificaciones que se indican. Comuníquese a todas las Municipalidades del país, partidos políticos inscritos y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Publíquese en el Diario Oficial. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO TERCERO.- De la Comisión de Cambio de Cédula se conoce oficio N° 783-98, de fecha 08 del mes en curso, en el que señala:

“Para los fines consiguientes me permito adjuntar el acta No. 157-98 de la reunión celebrada por esta Comisión el 6 de los corrientes, a las trece horas con treinta minutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero y con base en el Oficio N° 4469-DPI del primero de este mes, presentado a la Comisión por el suscrito y por el Lic. Alvaro Artavia Mora, del cual

se adjunta copia, se recomienda al Superior que se le comunique al señor Gerente General de Unisys que debe elaborarse y ponerse en práctica una nueva alternativa en cuanto a la firma del interesado en la nueva cédula de identidad, pues a pesar de los esfuerzos que ha hecho dicha empresa para mejorar su calidad, la solución continúa sin satisfacer las expectativas institucionales ni las necesidades de los administrados.”

Se dispone: Aprobar conforme se recomienda.

ARTICULO CUARTO.- Del señor Jefe de Personal, Lic. Ricardo Carías Mora, se conoce oficio N° 933-98, de fecha 08 de los corrientes, en el que señala:

“ASUNTO: solicitud de licencia sin goce de salario de un servidor y nombramiento de empleado sustituto.

Para lo que a bien tenga disponer el Tribunal Supremo de Elecciones, me permito elevar a consideración el Oficio No. 393-OMC-98 que suscribe el Lic. Rodrigo Fallas Vargas, Oficial Mayor Civil, con el cual adjunta solicitud del empleado ***Raúl Gutiérrez Mora*** para que se le conceda una licencia sin goce de salario por espacio de tres meses, a partir del próximo 16 de noviembre y por los motivos que se sirve exponer.

El señor Gutiérrez Mora labora para la Institución desde el 16 de marzo de 1977, actualmente ocupa un cargo de Oficinista 3 en la

Oficialía Mayor Civil y durante su trayectoria nunca ha solicitado un permiso como el que ahora pretende.

Agrega el Lic. Fallas Vargas que dicha solicitud cuenta con su anuencia siempre y cuando se nombre a un empleado interino para sustituirlo pues no es conveniente afectar el funcionamiento de esa Oficialía, sugiriendo con ese propósito a tres empleados que ya han laborado en forma interina para la Institución.

El detalle de esos candidatos, en el mismo orden en que los propone el señor Oficial Mayor Civil y con indicación del tiempo que cada uno de ellos ha laborado, es el siguiente:

NOMBRE DEL SERVIDOR	TIEMPO LABORADO PARA EL TSE
Cisneros Piedra Gustavo	1 año, 9 meses y 25 días.
Ferrero Villa Jorge Andrés	1 año, 6 meses y 15 días.
Charpentier Jiménez Juan Diego	2 años y 2 meses.

Si esa propuesta fuese acogida, la persona seleccionada se nombraría como Oficinista 1 en forma interina por el lapso comprendido entre el 16 de noviembre de 1998 y el 15 de febrero del próximo año, en el puesto número 045566 y en sustitución del servidor Raúl Gutiérrez durante su licencia sin goce de salario. No omito agregar que este último se encuentra ahora en el disfrute de sus vacaciones y que por ello, a la fecha de su eventual partida, no tendrá ningún saldo por ese concepto. Se adjuntan los prontuarios de los empleados citados.”

Se acuerda: Nombrar al servidor Juan Diego Charpentier Jiménez

ARTICULO QUINTO.- De la señora Directora General a.i. del Registro Civil, Licda. Ana Isabel Fernández Alvarado, se conoce oficio N° 758-98, de fecha 07 de los corrientes, en el que – por los motivos que expone – solicita autorización para el pago de la jornada extraordinaria laborada a partir del 10 de agosto pasado, por el personal que detalla en su nota, de las Oficinas Regionales de Alajuela, Heredia y Cartago.

Se dispone: Conceder la autorización solicitada.

ARTICULO SEXTO.- Del señor Walter Zumbado Jiménez, se conoce nota de fecha 07 de los corrientes, en el que presenta recurso de revocatoria con nulidad concomitante, contra las resoluciones N° 1181, N° 1248 y la de las 9:10 horas de 22 de setiembre del año en curso.

Se acuerda: Sin lugar. Díctese la resolución correspondiente. La Magistrada Castro Dobles se abstiene de conocer del presente asunto por tener que resolver en primera instancia.

ARTICULO SETIMO.- Se conocen los siguientes reportes de bienes en mal estado y se aprueba su reparación:
N° 4062 de Vehículo asignado a la Secretaría del T.S.E. con un costo aproximado de reparación de ₡10.000.00.

Nº 4063 de Vehículo asignado a la Secretaría del T.S.E. con un costo aproximado de reparación de ₡10.000.00.

ARTICULO OCTAVO.- Del señor Jorge González Martén, Presidente del Partido Nacional Independiente, se conoce nota de fecha 07 de los corrientes, en el que informa que el señor Daniel Reynolds Vargas, Ced. Nº 1-286-995, fue nombrado como fiscal general de ese partido ante este Tribunal, en sustitución del señor Miguel Angel Araya Araya.

Se acuerda: De conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del artículo 94 del Código Electoral, se tiene por acreditado como fiscal del Partido Nacional Independiente ante este Tribunal, al señor Daniel Reynolds Vargas, portador de la cédula de identidad Nº 1-286-995, en sustitución del señor Miguel Angel Araya Araya.

ARTICULO NOVENO.- Se conocen los estados de cuenta del Banco de Costa Rica, correspondientes a las cuentas Nº 001-0031337-8 y Nº001-0132062-9.

Se acuerda: Pase al señor Contador del Tribunal para lo de su cargo.

ARTICULO DECIMO.- Se votaron expedientes según detalle consignado en el libro de votos.

A las once horas terminó la sesión.-

Enrique Meza Chaves

Andrés Benavides Dobles

Marisol Castro Dobles
